

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

27371 *Nombramiento de funcionarios en prácticas en el marco del proceso selectivo para cubrir como funcionarios de carrera 5 plazas vacantes de la categoría de policía local del Ayuntamiento de San Antonio de Portmany mediante el procedimiento ordinario*

Mediante el presente anuncio se hace pública la Resolución de Alcaldía n.º 552/2021 de fecha 3 de marzo de 2021 que contiene el siguiente tenor literal:

Visto que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2020, aprobó la convocatoria que tiene que regir el proceso selectivo para proveer por el procedimiento ordinario, como personal funcionario de carrera, 5 plazas de Policía local, vacantes y dotadas presupuestariamente, correspondiente a la oferta de empleo público de 2019 (BOIB n.º 165 de 7 de diciembre de 2019) por el sistema de acceso de Turno Libre y procedimiento de selección de oposición, encuadrada en la Escala de la Administración Especial, subescala de Servicios especiales, grupo C1.

Visto que las citadas bases y su convocatoria fueron publicadas en el BOIB n.º 22 de 20 de febrero de 2020 y BOE n.º 52 de 29 de febrero de 2020.

Vistas las actas de las sesiones del Tribunal Calificador de celebración de las pruebas selectivas en el periodo comprendido del 20 de julio de 2020 al 14 de enero de 2021 y que figuran en su expediente.

RESUELVO

PRIMERA. NOMBRAR, como personal funcionario en prácticas, en la Escala de Administración Especial, Escala Básica, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo C1, por haber superado proceso selectivo a los siguientes aspirantes:

- 1 Alejo Muñoz Rodríguez 47253661T
- 2 Adrián Perez Gonzalez 47250160H
- 3 Daniel Cruces Rodriguez 47253445Z
- 4 José Zarco Ramis 47253733A
- 5 Marc Puig Lopez 47257124J

SEGUNDA. COMUNICAR que el período de prácticas, está integrado por la superación tanto del curso de capacitación correspondiente a la categoría de Policía, como de la fase de prácticas de seis meses en el municipio de Sant Antoni de Portmany.

Se valorará de conformidad con lo establecido en los artículos 180 al 182 del Decreto 40/2019 de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Illes Balears .

Sant Antoni de Portmany, 4 de marzo de 2021

El alcalde
Marcos Serra Colomar

